



Nº Resolución: 2024001552

Fecha: 10/07/2024

CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO Nº 2024/9D/SESPLE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los acuerdos adoptados por el Pleno en relación al régimen de celebración de las sesiones.

Considerando la importancia de adoptar los acuerdos incluidos en el orden del día de esta convocatoria urgente, cuyas propuestas no han podido estar concluidas a tiempo para poder convocar la sesión con carácter ordinario, ni previo dictamen de la comisión informativa correspondiente.

Siendo que la presentación de alegaciones al acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General de 2024 conlleva la necesidad de nuevo acuerdo plenario para su contestación y, en su caso, aprobación definitiva, y que con lo avanzado del ejercicio conviene cuanto antes que entre en vigor el nuevo presupuesto para la mejor gestión de lo que queda de año.

En el mismo sentido, la aprobación del modificado 2 del contrato de obra de Reurbanización de la Avenida de la Constitución es necesaria para poder continuar y finalizar la obra cuanto antes, en atención al retraso que ya se lleva por diferentes incidencias, y siendo que el acuerdo de modificación de los porcentajes de gasto que se incluye en la convocatoria es competencia plenaria no delegada y paso previo necesario para poder continuar con el trámite de aprobación de este segundo modificado.

Finalmente, el acuerdo de suspensión de licencias, que ya quedó sobre la mesa en anterior sesión, para mejor estudio, y con el compromiso de someterlo a consideración del Pleno lo antes posible, para su más pronta entrada en vigor, dado su carácter preventivo y protector del territorio, como es su finalidad.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Portavoces se ha determinado no celebrar sesión ordinaria este mes de julio, por motivo de las vacaciones y para facilitar la asistencia de los miembros del Pleno, y que se convocará la siguiente sesión ordinaria a finales del mes de agosto, no puede demorarse el debate y resolución de estos puntos por los perjuicios y retrasos en la gestión municipal que se podrían ocasionar en caso contrario.

La Alcaldía, RESUELVE:

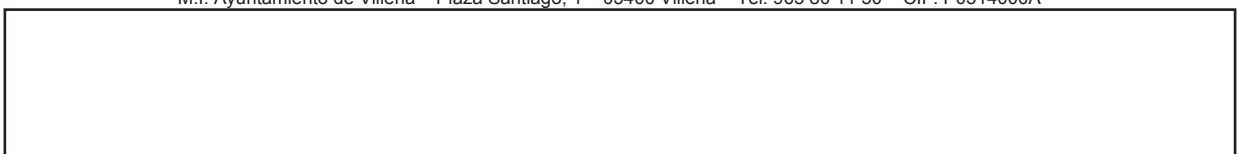
Convocar la siguiente sesión Extraordinaria y urgente del Pleno nº 2024/9D/SESPLE:

Día: 11/07/2024

Hora: 8:30 horas

Lugar: Salón de Actos de la Policía Local

Este órgano colegiado celebrará sesión en el día, hora y lugar indicados, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria. A partir de esta





fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de la sesión

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2023/6666R.

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/3600E.

AMPLIACIÓN DE PORCENTAJES DE GASTO PLURIANUAL ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE "REURBANIZACIÓN DEL EJE COMERCIAL DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLENA"

4. OBRAS Y URBANISMO.

Número: 2024/4142W.

SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LICENCIAS URBANÍSTICAS SOBRE IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA HASTA LA MODIFICACIÓN DEL PGOU N° 31 PARA SU REGULACIÓN.

Firmado electrónicamente por
El Alcalde-Presidente,
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
el 10 de julio de 2024

Firmado electronicamente por
La Secretaria
Encarnación Mialaret Lahiguera
El 10 de julio de 2024 a las 12:56:21